



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 168-2017/Z.R.No.VI-SP-JEF

Pucallpa, 03 de noviembre de 2017

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 161-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 09.10.2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la SUNARP, cuyas atribuciones y obligaciones, son entre otras, planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades de carácter técnico-registral y administrativo, en su respectiva jurisdicción, conforme lo dispone su Reglamento de Organización y Funciones.

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 161-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 09.10.2017, se encargó al Contador, CPCC Juan Edgar Arias Riveros, las funciones de Jefe de la Unidad de Administración, a partir del 10 de octubre de 2017, debido a la aceptación de la renuncia de la Jefa (e) de la Unidad de Administración, CPC Nidia Baumann Salazar.

Que, en virtud al uso del permiso por motivos particulares con goce de remuneraciones, hasta por un máximo de ocho horas, establecida en el artículo 62° del Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP, se ha visto conveniente dejar sin efecto la encargatura de funciones de Jefe de la Unidad de Administración realizada al Contador, CPCC Juan Edgar Arias Riveros, a partir del 04 hasta el 06 de noviembre de 2017.

Que, en ese sentido, y a fin de mantener la operatividad de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, es necesario dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 161-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 09.10.2017, a partir del 04 de hasta el 06 de noviembre de 2017, y encargar por ese periodo, las funciones de Jefe de la Unidad de Administración a la Analista en Planeamiento y Presupuesto (CAS), Doris Yavely Pizán Flores.

Que, en virtud a los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 161-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 09.10.2017, que encarga las funciones de Jefe de la Unidad de Administración, al Contador CPCC Juan Edgar Arias Riveros, a partir del 04 hasta el 06 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar en adición a sus funciones, las funciones de Jefe de la Unidad de Administración, a la Analista en Planeamiento y Presupuesto (CAS), Doris Yavely Pizán Flores, desde el 04 hasta el 06 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los servidores citados en el artículo precedente, a la Unidad Registral, a la Unidad de Administración y al área de Recursos Humanos de la Zona Registral N° VI –Sede Pucallpa, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



061-572288



Jr. Progreso N° 150 Pucallpa



www.sunarp.gob.pe



Héctor Alexis Laguna Torre
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa



Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
RECURSOS HUMANOS

03 NOV 2017

RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG. 10 HORA: 9:41

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

03 NOV 2017

RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG. 10 HORA: 10:49 a


Doris Yavelly Pizán Flores
CAS (e) Planeamiento y Presupuesto
Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa
03/11/2017 05:25 pm

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL

03 NOV 2017

RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG. 10 HORA: 3:00